

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar
Año 2010- Bicentenario de la Revolución de Mayo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Abril de 2010

Resolución AGT N° 48 /2010

VISTO:

La Resolución AGT N° 98/08, la LEY 1903,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por medio de la Resolución AGT 98/08 se creó la estructura de la Depto de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de la Asesoría General Tutelar.-

Que por razones de servicio, corresponde reforzar el Depto de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría General de Coordinación Administrativa.-

Que en la Ley 3395/09 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

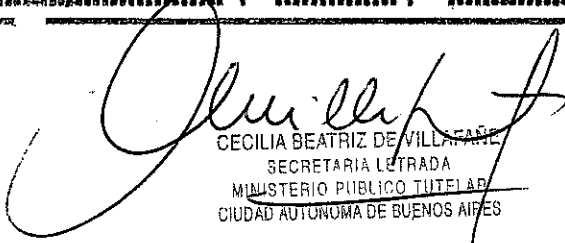
RESUELVE:

Artículo N° 1: Designar a partir del 26 de Abril de 2010, en el cargo de Escribiente a la Sra. Jaureche Ofelia Mabel (D.N.I. N° 13.059.778), perteneciente al Depto de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de la Asesoría General Tutelar.-

Artículo N° 2: Regístrese, notifíquese a la interesada y a la Secretaría General de coordinación Administrativa, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente, archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	48/10	T°	XL
F°	139	FECHA	20/09/10


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES